



AJUNTAMENT DE CANALS

URBANISME, OBRES I ACTIVITATS

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS SOBRE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA POLIFUNCIONAL Y MEJORA DE PISTA DE PATINAJE".

ANUNCIO

Mediante resolución dictada por el Alcalde Presidente de fecha 7 de abril de 2010, se adjudica provisionalmente el contrato para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA POLIFUNCIONAL Y MEJORA DE PISTA DE PATINAJE**", lo que se publica para general conocimiento.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CANALS.
- b) Dependencia que tramita el expediente: URBANISMO, OBRAS Y ACTIVIDADES.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIFUNCIONAL Y MEJORA DE PISTA DE PATINAJE"
- c) Lugar: CANALS.
- d) Plazo de ejecución: 2 MESES.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- Precio de licitación.

Presupuesto de ejecución material de 83.300,00 €, incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, mas 13.328,00 € de I. V. A., lo que hace un total de 96.628,00 €.

5.- Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 7 de abril de 2010
- b) Contratista PEPE TORMO CONSTRUCCIONS, S. L. con CIF B-97.953.335.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe de la Adjudicación.

Importe de 79.135,00 €, incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, más (16%) IVA, 12.661,60 €, lo que hace un total de 91.796,60 €(IVA incluido).

- e) Plazo de ejecución: 2 MESES.

6.- Se requiere al adjudicatario provisional para que en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Canals, presente el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, así como los documentos acreditativos de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros acreditativos de su aptitud para contratar o la efectiva disposición de los medios que se hubieren comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

Canals, a 7 de abril de 2010

EL ALCALDE



RICARDO CARDONA MOLLÁ